



COMETIDO A LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR A LOS SRS. CONCEJALES JORGE DEL POZO PASTENE Y PATRICIO SAN MARTIN SOLIS.

DECRETO N° 5724
CHILLÁN VIEJO, 06 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 01/10/2015 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para los Concejales Srs. JORGE DEL POZO PASTENE y PATRICIO SAN MARTIN SOLIS para ir a la Ciudad de Viña del Mar por los días 07/10/2015, 08/10/2015 y 09/10/2015.

DECRETO

1.-AUTORIZA: cometido para los Srs. Concejales JORGE DEL POZO PASTENE y PATRICIO SAN MARTIN SOLIS, quienes viajaran a la Ciudad de Viña del Mar por los días 07/10/2015, 08/10/2015 y 09/10/2015 con el fin de asistir a seminario Nacional de Educación " Nueva Educación Publica y Transición para la Reforma "

2.-PAGUESE: el 100% del viatico por los días 07/10/2015 y 08/10/2015 40% de viático por el día 09/10/2015, además devuélvase los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes, se trasladaran en bus.

4. IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 subasignación 002 y Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/LRM/

DISTRIBUCION:
DAF, Alcaldía, DCM, Administración Municipal, Interesados, Contabilidad

Secretario